



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/07 — NE/08
05/09/17

**Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/07)**

Washington, D. C., Estados Unidos, 19 al 21 de septiembre de 2017

**Cuestión 6 del
Orden del Día: Asuntos de protección al medioambiente**

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS ESTADOS SOBRE LAS
ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio pide la elaboración y actualización de los Planes de Acción de los Estados sobre las actividades de reducción de emisiones de CO2 de conformidad con la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente, de conformidad con lo expresado en las respectivas resoluciones del 39º período de sesiones de la Asamblea.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• A39-2: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático• A39-3: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM)• Doc 9988 — <i>Orientación sobre la elaboración de planes de acción de los Estados para actividades de reducción de las emisiones de CO2.</i>

1. Introducción

1.1 A39-2 Párrafo 11, Invita a aquellos Estados que opten por preparar o actualizar planes de acción a que los presenten a la OACI a la mayor brevedad, y en lo posible para finales de junio de 2018 y a partir de entonces de forma trienal y requiere la inclusión de información cuantificada sobre los beneficios ambientales que se espera obtener con la implementación de las medidas seleccionadas del conjunto de medidas (v. gr. tecnologías de aeronaves y normas, mejoras operacionales, combustibles alternativos sostenibles, y medidas basadas en el mercado mundiales).

1.2 A39-2 Párrafo 12, Alienta a los Estados que ya hayan presentado planes de acción a compartir la información que éstos contengan y a forjar alianzas con otros Estados miembros en aras de respaldar a aquellos que aún no hayan preparado dichos planes y poner al alcance del público los planes de acción presentados, teniendo en cuenta la confidencialidad comercial de la información que figura en los planes de acción de los Estados;

1.3 El Doc 9988 de la OACI incluye una guía paso a paso para asistir a los Estados en la elaboración o actualización de sus planes de acción, ayudarlos a comprender mejor los objetivos y resultados esperados del proceso de elaboración de los planes de acción, de la misma manera destaca la necesidad de cooperación y colaboración entre las diversas partes interesadas en la elaboración de los planes de acción, y ayuda a los Estados a considerar el conjunto de medidas a partir de las cuales podrían seleccionar sus acciones (v. gr. tecnologías de aeronaves y normas, mejoras operacionales, combustibles alternativos sostenibles, y medidas basadas en el mercado mundiales).

2. Discusión

2.1 El sitio web de la OACI <https://www.icao.int/NACC/Pages/nacc-responsibilities.aspx> proporciona la siguiente visión general de los Estados NACC que han enviado y / o actualizado su Plan de acción nacional sobre las actividades de reducción de emisiones de CO2 provenientes de la aviación internacional hasta el 21 de marzo del 2017:

Estados	Presentación Inicial	Actualización	Disponible al público cómo:
Belice	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
Canadá	Jun-12	Jan-16	Plan de acción de Canadá para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la aviación
Costa Rica	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
Cuba	Oct-12	Jul-15	No disponible
El Salvador	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
Estados Unidos	Jun-12	Jun-15	Plan de reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero proveniente de la aviación, 2015
Guatemala	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
Honduras	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
Jamaica	Dec-12		No disponible

Estados	Presentación Inicial	Actualización	Disponible al público cómo:
México	Jun-12	Nov-15	No disponible
Nicaragua	Sep-13		CAAPER: Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional
República Dominicana	Dec-13	Jul-15	Plan de acción para reducción de emisiones de CO2 provenientes de la aviación civil internacional en República Dominicana
Trinidad y Tabago	Jan-13	Aug-15	Trinidad y Tabago: Plan de acción para la Reducción de Emisiones de Trinidad y Tabago - <i>Action Plan on Emissions Reduction for Trinidad and Tobago (APERTT)</i> and the PIARCO

2.2 De conformidad con la Resolución A39-2, sobre las actividades de fomento de la capacidad y asistencia relacionadas con los Planes de acción voluntarios de los Estados, así como la solicitud formulada en la Resolución A39-3 de la Asamblea de proveer asistencia y fomentar la capacidad para la implementación de un Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA), cinco seminarios regionales OACI sobre los Planes de Acción de los Estados y CORSIA fueron desarrollados durante el 2017, alcanzando los siguientes objetivos:

- Objetivo No 1: Proporcionar a los puntos focales del Plan de Acción Nacional y a las partes interesadas de la industria aeronáutica, información práctica sobre el cálculo de la línea base de las emisiones de CO2 y otros aspectos de cuantificación
 - Con este objetivo los principales temas cubiertos fueron: Introducción a los Planes de acción de los Estados; El proceso del plan de acción de los Estados; explicación de los instrumentos de apoyo de la OACI; revisión detallada de las medidas de mitigación disponibles del conjunto de medidas; selección y priorización de las medidas de mitigación y los beneficios para las partes interesadas
- Objetivo No 2: Compartir información sobre los elementos de diseño y aspectos de implementación de CORSIA, incluyendo el trabajo que se está llevando a cabo en el desarrollo de las SARPS y el material de orientación para la implementación de CORSIA

- Con este objetivo los principales temas tratados fueron: revisión general de CORSIA; explicación de la Resolución A39-3 de la Asamblea; explicación detallada del Sistema de Monitoreo, Notificación y Verificación (MRV) de CORSIA; unidades de emisión y registros y necesidades de creación de capacidad. Adicionalmente, los seminarios enfatizaron que CORSIA es un elemento más dentro del conjunto de medidas para alcanzar el objetivo aspiracional global de la OACI de Crecimiento neutro de carbono a partir de 2020 (CNG 2020) y es una medida complementaria de un paquete más amplio del conjunto de medidas; como se acordó en la A39-3, la preferencia es que las medidas no relacionadas con MBM reduzcan las emisiones de la aviación, siendo CORSIA otra de las medidas que debe incluirse en los Planes de Acción de los Estados
- Objetivo No 3: Ofrecer a los Estados la oportunidad de compartir su preparación actual para la implementación de CORSIA y realizar una evaluación de las necesidades de asistencia conexas. Se alentó a los Estados participantes a responder un cuestionario relacionado con la implementación de CORSIA, las repuestas contribuyen a una mejor planeación de las actividades de asistencia y creación de capacidad de la OACI para la implementación de CORSIA

Nota: la documentación incluyendo presentaciones, ejercicios y material de referencia está disponible respectivamente en el sitio web del evento Seminario Regional OACI 2017 sobre Planes de Acción de los Estados y CORSIA (www.icao.int/Meetings/RS2017/Pages/default.aspx) y en el sitio web Seminario OACI 2017 sobre CORSIA (www.icao.int/Meetings/CORSIAHQ17/Pages/default.aspx).

2.3 El Sistema MRV es un componente fundamental en la implementación de CORSIA, su propósito es recolectar anualmente datos sobre las emisiones de CO₂ provenientes de la aviación internacional y comparar las emisiones con la línea base de emisiones (2019-2020). Los componentes del sistema son: Monitoreo del uso de combustible en cada vuelo y cálculo de las emisiones de CO₂ (1 tonelada de combustible empleado = 3.16 toneladas de emisiones de CO₂); Notificación de la información sobre emisiones entre explotadores de aeronaves, los Estados y la OACI; Verificación de los datos de las emisiones reportados para asegurar la integridad y evitar declaraciones equivocadas.

2.4 En cuanto a la implementación del sistema MRV, la A39-3 (párrafos 6 y 20) solicitó que:

- a) el Consejo, con la contribución técnica del CAEP, elabore las SARPS y material de orientación correspondientes para la implementación del sistema MRV en el marco del CORSIA, incluidos los procedimientos simplificados de MRV, con vistas a que los adopte el Consejo para 2018;
- b) todos los Estados miembros cuyos explotadores de aeronaves realicen vuelos internacionales dispongan los arreglos necesarios, de conformidad con las SARPS sobre MRV, para su implementación a partir del 1 de enero de 2019;

- c) se formule una metodología que permita a los explotadores incluidos en el plan reducir sus requisitos de compensación en un año dado mediante el uso de combustibles alternativos sostenibles, de modo de reflejar todos los elementos del conjunto de medidas;

2.5 En los párrafos enunciados se pide el desarrollo de las SARPS del MRV y guías de orientación por el al Consejo para el 2018, y la implementación del MRV por parte de los Estados a partir del 1 de enero de 2019.

2.6 De conformidad con la Resolución A39-3 párrafo 9, la Secretaría de la OACI proporciona información pública actualizada sobre los Estados que se ofrecen como voluntarios para participar en las fases Piloto y Primera en el sitio web <https://www.icao.int/environmental-protection/Pages/market-based-measures.aspx> y presenta una lista de 72 Estados, que representan el 87.7% de la actividad de aviación internacional al 23 de agosto de 2017; los Estados NACC incluidos son: Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México y República Dominicana.

2.7 Las sinergias entre la iniciativa de los Planes de Acción de los Estados y el sistema CORSIA fueron explicados en los seminarios citados anteriormente y los principales enunciados se presentan para su consideración en la elaboración y actualización de los planes de acción:

- Los Planes de Acción de los Estados que contienen mecanismos sólidos para la recolección de datos, el monitoreo y la notificación, proveen una buena base a partir de la cual se puede derivar el sistema MRV de CORSIA
- Los datos recolectados a partir de un sistema MRV compatible con CORSIA podrían utilizarse para el Plan de acción
- Los Estados pueden mostrar la participación voluntaria en CORSIA en sus Planes de acción y aprovechar los conocimientos y las capacidades adquiridas de participar en un plan global para la industria de la aviación internacional
- Los avances en todos los elementos del conjunto de medidas de mitigación deberían reflejarse en los Planes de Acción Estatales (Resolución A39-3, párrafos 6 y 7)
- Es muy importante usar herramientas compatibles para CORSIA y para los Planes de Acción Estatales

2.8 La Resolución de la Asamblea A39-3, Párrafo 22 solicita que el Consejo tome las medidas necesarias para ampliar el suministro de la creación de capacidad y la asistencia para que los Estados miembros preparen y ejecuten sus planes de acción, a fin de disponer de medios de creación de capacidad y asistencia para implementar el sistema MRV a partir del 1 de enero de 2019..." En este sentido, OACI prevé programar una serie de Seminarios Regionales entre marzo y abril de 2018 en cinco lugares diferentes con el fin de: proporcionar una familiarización completa con las SARPS y la orientación del CORSIA; Asistir en el desarrollo del marco regulatorio nacional y apoyar el establecimiento de la infraestructura necesaria (por ejemplo, hardware/software); la OACI está buscando un Estado que auspicie el Seminario Regional de las Américas.

2.9 La Resolución de la Asamblea A39-2 reafirmó la necesidad de desarrollar e implanten de una manera económicamente viable y aceptable desde una perspectiva social y ambiental y solicitó a los Estados tomar medidas para garantizar la sostenibilidad de los combustibles alternativos para la aviación, partiendo de los enfoques existentes o de su combinación, velen, a escala nacional, por la sostenibilidad de su producción y trabajen juntos por intermedio de la OACI y otros organismos internacionales pertinentes para intercambiar información y mejores prácticas, incluida la armonización respecto a los criterios de sostenibilidad de los combustibles alternativos para la aviación.

2.10 En este sentido, la segunda Conferencia de la OACI sobre la aviación y los combustibles alternativos (CAAF-2) tendrá lugar en la Ciudad de México, México del 11 al 13 de Octubre del 2017, con el objetivo de desarrollar una visión de la OACI sobre combustibles alternativos de la aviación. Esta visión alentará a los Estados a tomar medidas a nivel nacional e internacional para continuar desarrollando e implantando combustibles alternativos sostenibles para la aviación. La Conferencia examinará las recomendaciones para la adopción de medidas sobre temas clave: Avances en materia de investigación y certificación de los combustibles alternativos de la aviación; Programas de financiamiento y asistencia para los combustibles alternativos de la aviación; Retos y formulación de políticas; y la Definición de la visión de la OACI sobre los combustibles alternativos de la aviación y objetivos futuros.

3. Acciones de la Reunión

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las sinergias entre la iniciativa de los Planes de Acción de los Estados y el sistema CORSIA y considerarlas según se considere apropiado en la elaboración y actualización de los Planes de Acción de los Estados;
- b) de conformidad con lo indicado en el párrafo 2.2, revisar y actualizar los puntos focales asignados o designar la persona apropiada para: liderar el desarrollo de los Planes de acción, coordinar entre las partes interesadas a nivel nacional, y ser el enlace con la OACI; la persona designada será el único autorizado para enviar el Plan de Acción y para acceder al sitio web APER de la OACI. Proporcionar la información a la Oficina Regional NACC a más tardar el 31 de Octubre de 2017;
- c) considerar la actualización o elaboración de los Planes de Acción Estatales de conformidad con la información proporcionada y presentarlos a la OACI a la mayor brevedad, y en lo posible para finales de junio de 2018 y a partir de entonces de forma trienal de conformidad con la Resolución de la Asamblea A39-2;
- d) buscar un Estado para patrocinar el Seminario Regional de las Américas programado para marzo - abril de 2018; y
- c) considerar la participación en el CAAF-2.